



## Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

### FORMATO PARA SOLICITUD DE TRASLADO DE SEDES

FECHA DE PUBLICACION: 2 DE JULIO DE 2024  
FECHA LÍMITE PARA ESCOGER SEDE: 8 DE JULIO DE 2024

Los empleados escalafonados en carrera podrán solicitar traslados para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010 y sus modificaciones y dentro del término señalado en el **Acuerdos Nos. PSAA08-4856 de 2008 y PCSJA17-10754 de 2017**, esto es, hasta el 8 de julio de 2024.

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL EMPLEADO, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- **Correo Electrónico:** csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
- **En forma personal:** En la secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá: Calle 85 No. 11-96 (Bogotá) y para todos los efectos, se tendrán como radicado **en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.**

Cedula: \_\_\_\_\_  
Nombres: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

### Profesional Universitario 14

MARQUE CON UNA (X)	SEDE	DESPACHO	NUMERO DE VACANTES
	BOGOTÁ	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA	2

Firma: \_\_\_\_\_

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_